



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN

#### **ANUNCIO del Ayuntamiento de San Juan de Plan, relativo a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2026.**

En cumplimiento del artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 237 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se hace público que por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento número 17, de 16 de septiembre de 2026, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2026, que se detalla a continuación:

Personal laboral:

- Categoría laboral: Oficial de brigada municipal.
- Número de vacantes: 1.
- Denominación: laboral fijo a tiempo parcial.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca o, a su elección, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca".

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

7 de octubre de 2026

Número 195

csv: BOA20261007014

se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

San Juan de Plan, 30 de septiembre de 2026.- El Alcalde, Roberto Serrano Lacarra.